



Las Pymes de Huelva podrán acceder a los comedores escolares

La Consejería de Educación y Deporte ha modificado los pliegos de contratación del servicio de comedor escolar para introducir nuevos requisitos que faciliten la participación de empresas del municipio y entidades más pequeñas. Además, se favorecerá una mayor utilización de productos locales en la elaboración de los menús.

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Agencia Pública Andaluza de Educación el primer contrato, en régimen de concesión, que aplica las nuevas características y que beneficiará a 39.330 estudiantes de las ocho provincias, 5.382 en Huelva. El contrato, por un importe total de 33,83 millones de euros, es para el servicio de comedor escolar durante los próximos dos cursos en 364 centros docentes públicos de la comunidad, 52 en la provincia de Huelva.

Con el objetivo de hacer más accesible la participación de pequeñas y medianas empresas, en esta licitación se han configurado lotes con un diferente número de colegios, con predominio de aquellos con un único centro escolar (43% de los 100 lotes licitados), de manera que la exigencia de solvencia económica y técnica no suponga una barrera de entrada para la participación de este tipo de empresas.

Además, se han transformado los criterios de adjudicación, dando mayor peso a la cercanía de las cocinas donde se van a producir los menús. Este criterio pasa de los 10 puntos actuales (sobre 100) a los 30 puntos. Ello se justifica también por el menor impacto ambiental de esta actividad, al

reducirse el número de kilómetros recorridos por los vehículos que reparten los menús por los distintos centros escolares.

Los nuevos requisitos de licitación también potencian las actividades a realizar en los tiempos de ocio anteriores o posteriores a la comida. Las empresas concesionarias deberán realizar un programa pedagógico en el que el alumnado aprenda, a través de actividades lúdicas y de divulgación, los beneficios de una alimentación saludable y la importancia de realizar actividad física como elemento clave para prevenir la obesidad infantil.

Asimismo, se pone en marcha un programa de seguimiento y rechazo de menús con objeto de identificar qué platos no son aceptados por el alumnado e intentar detectar las causas (temperatura, presentación, textura, receta...) para poder implantar medidas correctoras. Con ello se pretende garantizar una alimentación completa y equilibrada al alumnado modificando las elaboraciones con mayor porcentaje de rechazo (respetando, en todo caso, los criterios nutricionales establecidos en los pliegos) y reducir los residuos generados en el comedor. En el caso de que las empresas tengan expedientes sancionadores no se les renovará el contrato.

Nuevos comedores

Por otra parte, para el próximo curso 2019/20, el 65% de los centros educativos andaluces ofertará el servicio de comedor, es decir, 1.938 colegios e institutos dispondrán de comedor y más de 193.000 alumnos se beneficiarán de este servicio complementario. La prestación se ofrece a un precio público de 4,38 euros diarios, con bonificaciones en función de la renta, incluida la gratuidad total.

El servicio contempla la asistencia de personal especializado, con al menos un monitor por cada 15 comensales en Infantil de segundo ciclo; uno por cada 25 en Primaria y uno por cada 35 en Secundaria Obligatoria. Los menús son supervisados cada mes

y se ajustan a las recomendaciones tanto de la Consejería de Salud y Familias como del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en cuanto a los estándares de calidad y alimentación saludable.

Los pliegos de condiciones de los contratos exigen la presencia diaria de verdura y fruta fresca, el uso de aceite de oliva virgen extra, una mayor proporción de pescado que de carnes, la limitación de alimentos precocinados y fritos y la preferencia por la dieta mediterránea, así como por los productos ecológicos.

Los comedores escolares se generalizaron desde 2002 con el desarrollo de los planes de apoyo a las familias andaluzas y de ampliación de horarios de centros docentes. El servicio se presta en dos modalidades: la gestión directa por parte de la Consejería de Educación y Deporte y la concesión o contratación a empresas del sector, mediante concursos públicos a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación.